COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EL DIRECTOR NACIONAL DE GAULA MILITARES

CERTIFICA

Que el Comando General de las Fuerzas Militares, suscribió el Contrato de Prestación de servicios N° 004-DIGAU-2023 con la Señora GLADYS YANETH MENDOZA BUITRAGO identificada con cédula de ciudadanía No. 23.965.359 de Ramiriquí, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESORA JURIDICA EN CONTRATACIÓN PARA LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLEN EN LADIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES", el cual fue cumplido satisfactoriamente.

Que satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del mismo a favor del contratista por parte del Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares - Dirección Nacional de GAULA Militares y, vencido su plazo de ejecución; se procede al cierre y archivo del mismo por no ser objeto de liquidación, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, donde estipula que los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación; así como a lo pactado en la cláusula VIGÉSIMA. LIQUIDACIÓN del Contrato de Prestación de Servicios No. 004 del 2023.

La presente se expide para efectos de publicación y cierre en el SECOP II, dando así cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Coronel. GIOVANNI MONTAÑEZ ACOSTA
Director Nacional de GAULA Militares

SUPERVISOR

TC MEDINA VERGARA MAURICIO ANDRES
Supervisor del Contrato

Elaboró: PS. JORGE LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Asesor Jurídico

Revisó: PS. ELIANA GOMÉZ RODRIGUEZ
Asesor Económico